

Modelo recomendado para realizar las
Propuestas, observaciones y sugerencias al Proyecto de Plan
Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro.
Revisión de tercer ciclo (2021-2027)

En consulta pública del 23 de junio al 22 de diciembre de 2021

Información de contacto

Nombre: Berta Boleas Garrido

Organización/Particular: Marcilla Viva

Correo electrónico / Dirección postal:

Propuesta, observación o sugerencia

Nº de propuesta suya: 03

Documento al que se refiere: Memoria

Nº de página del pdf: 218

Nº de párrafo: 1

Propuesta, observación o sugerencia:

(Especificar con la mayor claridad y concisión el cambio que propone realizar en el documento)

La Directiva 91/676/CEE de nitratos especifica claramente en su artículo 3.2 que: Estados miembros determinarán, con arreglo a los criterios definidos en el Anexo

“Los Estados miembros designarán, en un plazo de dos años a partir de la notificación de la presente Directiva, como zonas vulnerables todas las superficies conocidas de su territorio cuya escorrentía fluya hacia las aguas contempladas en el apartado 1 y que contribuyan a la contaminación.”

Debe de revisarse y actualizarse el inventario de Zonas Vulnerables siguiendo criterios técnicos y teniendo en cuenta todas las vertientes de masas de agua afectadas en las que existen presiones conocidas. El catálogo actual de Zonas Vulnerables es incompleto.

Justificación:

(Para una adecuada valoración de la aportación se recomienda justificar la propuesta, observación o sugerencia y adjuntar toda la información y documentación que considere relevante)

Parece que sería bastante sencillo determinar estos territorios con criterios técnicos, y cumplir así los requisitos de la Directiva. Sin embargo, en lugar de aclarar los criterios y agilizar la designación de zonas vulnerables para poder dar una respuesta a tiempo, se mantiene sin enmiendas el artículo 4 del Real Decreto 261/1996, que introduce un lento y complejo procedimiento de designación, como resultado del cual no se han declarado como zonas vulnerables todas las que se deberían de acuerdo con la Directiva.

Una vez completado el modelo, remita el archivo a la dirección de correo electrónico chebro@chebro.es, con las siguientes palabras en el asunto: "Plan hidrológico tercer ciclo", o bien por los medios habituales a la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta 24-26, 50071 Zaragoza.

Se entenderá como fecha de presentación la fecha en que se realice el envío.